



## ANUNCIO

### **TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 23 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 18 de mayo de 2015, del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, para el acceso a la categoría de Ayudante Técnico Sanitario del Ayuntamiento de Madrid para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil (BOAM de 18 de mayo de 2015), ha adoptado en su sesión de 16 de junio de 2016 los siguientes acuerdos:

**Primero** Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, cuyas calificaciones figuran en Anexo I al presente anuncio.

El nivel mínimo exigido para la obtención de la calificación mínima de cinco puntos en dicho ejercicio ha sido fijado por el Tribunal en una puntuación directa de 48,11 sobre un total de 97 preguntas.

**Segundo.** Publicar las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso de los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, que figuran en Anexo II al presente anuncio.

**Tercero.** Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones.

Dichas alegaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 23 plazas de Ayudante Técnico Sanitario del Ayuntamiento de Madrid para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil. El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se ruega a los interesados, para asegurar que dichos documentos lleguen en plazo al Tribunal que, si es posible, una vez presentado su escrito en el Registro, lo comuniquen a la Secretaría del Tribunal, entregándolo personalmente en la Dirección General de Emergencias y Protección Civil (Avenida Principal, 2, Madrid).

Madrid, 20 de junio de 2016  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

M<sup>a</sup> Begoña Medina del Río